ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 122DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 27.ABRIL.2016

En Teno, siendo las 15:12 horas, del día **MIÉRCOLES 27** del mes de **ABRIL** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 122** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- **SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

No asiste a la sesión el concejal Sr. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**, quien se encuentra fuera de la comuna en cometido destinado por el Concejo Municipal.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

ÍNDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas: sesiones 0rdinarias N° 051/ 2012 – 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	05
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	05
05	Aprobar la función para la contratación a base de honorarios a suma alzada, para "Calculo Estructural Mejoramiento Cubierta Gimnasio Municipal de Teno	08
06	Asumir el compromiso para realizar aporte que se requiere para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición plaza de Comalle, comuna de Teno"	09
07	Asumir el compromiso de los gastos de administración, operación y mantención del Proyecto Reposición plaza de Comalle, comuna de Teno	11
08	Asignar nombre a calles y pasajes del Loteo Habitacional Doña Sandra…….	12
09	Informe 1° Trimestre 2016, Ejecución Presupuestaria Área Municipal, Educación y Salud	13
10	Varios	13

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 051/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el nombre de Dios, requiriendo enseguida a los Sres. Concejales la aprobación del acta sesión ordinaria N° 51/ 2012- 2016, la que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 123/2016

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 51, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 07 de mayo de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura al Informe Interno Nº 28 del 20 de abril del 2016 de Directora de Servicios Operativos, siendo el texto del documento el siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

INF. INT. N°____28____/
ANT.: Asignación de recursos, para cancelar predios exentos.
MAT.: Solicita autorizar convenio de transferencia de recursos.
TENO; 20 ABRIL 2016

DE : DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALAIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar presentar al Honorable Concejo Municipal, aprobar Convenio de Transferencia de recursos con la empresa MUJICA Y DOCMAC LTDA. por un monto de $15.054.980, correspondiente a la compensación por predios exentos.

2.- Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE TENO ★ DIRECCIÓN SERVICIOS OPERATIVOS ★

CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

CGH.lgm.-
Distribución:
- Indicada
- Archivo

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a que el monto señalado en el Informe Internos emitido por la Dirección de Servicios Operativos no concuerda con la cantidad señala en el documento de la modificación presupuestaria, la Directora de Administración y Finanzas señala que la diferencia corresponde a que la primera cifra de 15 millones 54 mil 980 pesos, es el cálculo de lo que se tiene que pagar a los trabajadores por concepto de bono y el segundo monto de 16 millones 128 mil pesos son los fondos remitidos por la SUBDERE; argumento que es corroborado por la Directora de Servicios Operativos.

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal que se incorpore la aprobación del convenio del traspaso de recursos asociados a la Ley N° 20.744, moción que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 124/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria el tema Aprobación de convenio de traspaso de recursos asociados a la Ley N° 20.744", texto legal que faculta excepcionalmente a las municipalidades del país para transferir a empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios,.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

SRTA. ALCALDESA: Informa que los recursos enviados por la SUBDERE se pagará a los trabajadores con efecto retroactivo, vale decir, se pagarán todos los meses de enero a la fecha en una sola cuota y posteriormente, se les cancelará la cuota mensual correspondiente hasta diciembre de 2016, dineros que serán pagados por la empresa a cargo del servicio de colección de residuos domiciliarios.

Ante requerimiento de la Presidenta de para la transferencia de los recursos mencionados a la empresa Mujica y Docmac Ltda., en una sola cuota los que serán para el pago del bono mensual a los trabajadores del servicio de aseo domiciliario, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 125/2016

APROBAR, convenio de transferencia para el traspaso de recursos asociados a la Ley N° 20.744 a la empresa **MUJICA Y DOCMAC LTDA.** por un monto de $ 15.054.980.- (quince millones cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos), en una sola cuota, los que serán destinados a mejorar las remuneraciones de los trabajadores que prestan servicio de mano de obra en la recolección de residuos sólidos domiciliarios y barridos de calle, en la comuna de Teno, correspondiente al año 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción de carta de fecha 12 de abril de 2016, de Junta de Vecinos Don Álvaro I, siendo su texto el siguiente:

Teno 12 de abril de 2016

SEÑORITA
SANDRA VALENZUELA
PRESENTE

La junta de vecino Álvaro 1 le saluda afectuosamente y a la vez se dirige a usted para solicitar el COMODATO de nuestra sede ubicada en Arturo pratt # 0183 población Álvaro 1 y también adjunto nomina de algunos socios con sus respectivas firmas.

Esperando que tenga usted y su personal de trabajo una buena acogida.
Saluda atte.

Presidente de la junta de vecino

Alamiro silva Ramírez
8.187.827-7

★ JUNTA DE VECINOS ★
DON ALVARO I
Fdo. 14/01/2010
Pers. Jur. Nº 608 del 18/01/2010
TENO

SECRETARIO CONCEJO: Continúa dando lectura al Ord. SGG, N° 90, de fecha 18 de abril de 2016, de Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región del Maule donde se adjunta "Guía para el Diálogo", siendo el texto del oficio conductor el siguiente:

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Gobierno de Chile

ORD.SGG Nº 90
ANT.: MENSAJE PRESIDENTA MICHELLE BACHELET EN CADENA NACIONAL 12 DE ABRIL DE 2016
MAT.: ADJUNTA "GUÍA PARA EL DIÁLOGO" DE ETAPA PARTICIPATIVA PROCESO CONSTITUYENTE, Y SOLICITA DISTRIBUIR A MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL
TALCA, 18 ABR. 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO REGIÓN DEL MAULE
SR. HERNÁN NÚÑEZ RAMOS

A : ALCALDESA Y PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE TENO
SRA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Entendiendo el proceso constituyente como una política de Estado que impulsa el acuerdo y la participación de toda la sociedad en las diferentes instancias de conversación y deliberación, me es grato remitir a usted carta del Ministro Secretario General de Gobierno, Sr. Marcelo Díaz, mediante la cual hace llegar la "GUÍA PARA EL DIÁLOGO" y su contexto. Al mismo tiempo, vengo en solicitar a usted entregar a cada uno(a) de los(as) concejales(as) de su comuna, la respectiva Guía, en su calidad de Presidenta del Concejo Municipal.

Se acompaña acta de recepción de la Guía, la cual mucho agradeceré remitir escaneada al siguiente correo electrónico: hernan.nunez@msgg.gob.cl, con copia a hortensia.parada@msgg.gob.cl.

Quedando atento a vuestro requerimiento en caso de necesitar material adicional, le saluda cordialmente,

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO - REGIÓN DEL MAULE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

HERNÁN NÚÑEZ RAMOS
Secretario Regional Ministerial de Gobierno
Región del Maule

HNR/OCK/hpg
Distribución:
- La Indicada
- Correlativo

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para felicitar a la Escuela de los Alisos por su octavo lugar en el SIMCE, de acuerdo a la información publicada en el diario El Mercurio.

SRTA. ALCALDESA: Señala que hará extensiva las felicitación del Concejo Municipal a la Dirección de la Escuela Los Alisos, para que sea transmitida a su personal y alumnos.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta modificación presupuestaria, es por mayores ingresos, aumentando en la cuenta Transferencias Corrientes de la SUBDERE, en la suma de 16 millones 55 mil pesos, para suplementar en esa misma cantidad en el Área de Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, en la cuenta Otras Transferencias al Sector Privado. Agrega al Directora del DAF, que los citados recursos están destinados a los trabajadores de recolección de residuos domiciliarios

Atendiendo a una consulta efectuada por el concejal Sr. Donoso Osses, en relación al monto a pagar mensualmente a cada trabajador del servicio de recolección del servicio de aseo, interviene la Asesora Jurídico señalando que ella confeccionó el convenio de transferencia el que posteriormente fue firmado por la empresa y el municipio, manifestando que no se acuerda el monto exacto a cancelar, pero que es una fracción menor al del año pasado, en la suma aproximada de mil pesos.

Seguidamente, se produce un intercambio de opiniones respecto a trabajadores que han tenido problemas con la empresa a cargo del servicio aludido, oportunidad en que la Alcaldesa manifiesta que lamentablemente el municipio no puede intervenir, toda vez, que la empresa en cuestión tiene a su cargo la contratación y el personal dependen laboralmente de ella. Agrega, que en una oportunidad intercedió por unos trabajadores ante petición de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, donde la empresa remitió una carta al municipio señalando que continúan con el mal comportamiento dichas personas y ante tal situación estarían tomando las medidas que corresponden y ante ello la Municipalidad no puede influir en la toma de decisión de la empresa, además que el servicio de aseo fue licitado. En este punto el concejal Sr. Paulo Donoso señala que existe una denuncia de golpes que han afectado a algunos trabajadores.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 126/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	16.055.-
	TOTAL M$	16.055.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	16.055.-
	TOTAL M$	16.055.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, cuenta Personal de Planta en 3 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 500 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones 500 mil pesos; para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Programas Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Otras Remuneraciones en 3 millones de Pesos (específicamente sueldos y aportes del empleador) y, Máquinas y Equipos en 500 mil pesos (para financiar el Médico Psicotécnico que ha estado con licencia médica y para comprar un data

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que quiere dar a conocer al Concejo Municipal la situación de la doctora que tiene a su cargo en psicotécnico, quien está haciendo uso de licencia médica, siendo la primera por 11 días y posteriormente por 30 días, situación que ha afectado el normal funcionamiento de la Dirección de Tránsito. Agrega, que ha realizado varias gestiones para contratar a un médico para que reemplace a dicha profesional, no teniendo resultados a la fecha por no haber interesados en efectuar dicha labor. Seguidamente solicita a los Sres. Concejales que si tienen antecedentes de médicos que tengan el interés y disponibilidad de tiempo para desempeñarse en el gabinete psicotécnico, puedan hacerlo saber a la alcaldía.

A continuación se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto, donde los Sres. concejales consultan la cantidad de horas que están disponibles, el tiempo del reemplazo y valor a pagar por la prestación.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 127/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	3.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
	TOTAL M$	3.500.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
21521103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.-
	TOTAL M$	3.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a una redistribución en el Área de Programas Recreacionales Programa y Subprograma Escuela Formativa de Tenis de Mesa, disminuyendo la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 400 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta Mobiliario y Otros. Agrega la Directora de DAF, que los recursos señalados están destinados a la adquisición de mesa de tenis de mesa.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 128/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : ESCUELA FORMATIVA TENIS DE MESA
SUBPROGRAMA : ESCUELA FORMATIVA TENIS DE MESA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
	TOTAL M$	400.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : ESCUELA FORMATIVA TENIS DE MESA
SUBPROGRAMA : ESCUELA FORMATIVA TENIS DE MESA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	400.-
	TOTAL M$	400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, informado que es redistribución en el Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Programa Encuentro Comunal de Agricultores, en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 5 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 25 mil pesos; Servicios Básicos en 5 mil pesos; Publicidad y Difusión por 5 mil pesos; Servicios Generales en 105 mil peso; Arriendos en 60 mil pesos y Otros 5 mil pesos; totalizando la cifra de 210 mil pesos; para aumentar la cuenta Alimentos y Bebidas en 210 mil pesos, Añade la Directora de Finanzas, que los recursos incrementados son para el Encuentro Comunal de Agricultores

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que el citado Encuentro Comunal de Agricultores se efectuará el día 7 de mayo, en la media luna de Comalle, estando invitados los Sres. Concejales a dicha actividad.

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 129/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS
ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	5.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	105.-
2152209000000	ARRIENDOS	60.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	5.-
	TOTAL M$	210.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	210.-
	TOTAL M$	210.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

05.- APROBAR LA FUNCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, PARA "CÁLCULO ESTRUCTURAL MEJORAMIENTO CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TENO"

Interviene en este punto, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Da a conocer que se está creado el proyecto del Mejoramiento de la Cubierta del Gimnasio Municipal, requiriendo para ello la contratación a honorarios a suma alzada de un profesional Ingeniero, quien deberá revisar la carpeta 2016 del proyecto FRIL.

A continuación se inserta el memorándum N° 087 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 19 de abril de 2016, donde se solicita la creación de la función "Cálculo estructural Mejoramiento Cubierta Gimnasio Municipal de Teno"



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 087 /

TENO, 19 de abril de 2016.

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita crear función.

1.- Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., presentar en tabla al Honorable Concejo Municipal la autorización para la creación de la siguiente función a honorarios suma alzada para el año 2016:

- Cálculo estructural Mejoramiento Cubierta Gimnasio Municipal de Teno

Sin otro particular le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp
Distribución:
- Indicada
- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLAC

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 130/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a una persona a base de honorarios a suma alzada a un profesional arquitecto, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, para cumplir la función **"CÁLCULO ESTRUCTURAL CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TENO"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

06.- ASUMIR EL COMPROMISO PARA REALIZAR APORTE QUE SE REQUIERE PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO"

Participa en este tema de la tabla ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ.**

Se inserta en la presente acta el memorándum N° 090, de fecha 21 de abril de 2016, de Secretaria Comunal de Planificación de Teno:

I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 090 /

Teno, 21 de Abril de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado de compromiso a realizar el aporte que se requiere para la etapa de ejecución de la obra del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO", correspondiente al 4% del monto total presupuestado, el cual será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2016-2017, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo.

Se adjunta informe descriptivo del proyecto citado.

Sin otro particular le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE TENO * SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION *

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para informar que es segunda vez que se postula el proyecto denominado "Reposición Plaza de Comalle, comuna de Teno", agregando que en la primera postulación el proyecto quedó fuera de bases.

SECRETARIA SECPLAC: Señala que se requiere el compromiso del municipio, de un aporte con recursos municipales, en la eventualidad que el proyecto se ejecute, que asciende a un 4 % del monto total presupuestado, el que será postulado a la etapa de diseño.

Por la unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, aprueba lo que sigue:

ACUERDO N° 131/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER un aporte que se requiera para la etapa de ejecución de las obras del proyecto denominado "**REPOSICIÓN DE PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO"**, correspondiente al 4% (cuatro por ciento) del monto total presupuestado, que será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2016-2017, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

07.- ASUMIR EL COMPROMISO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO-

Nuevamente participa en este punto de la tabla ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

SECRETARIA SECPLAC: Manifiesta que corresponde asumir el compromiso de los gastos de operación y mantención en la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Plaza de Comalle, comuna de Teno".

Se incluye en la presente acta el memorándum N° 089, del 21 de abril de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación:

I. Municipalidad de Teno
Secretaria Comunal de Planificación

MEMORANDUM N°__089__/

Teno, 21 de Abril de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado donde la Municipalidad de Teno, se comprometa a asumir los gastos de administración, operación y mantención para la etapa de ejecución de las obras del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO", el cual será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2016-2017, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE TENO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 132/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de administración, operación y mantención asociados para la ejecución de la obras del proyecto denominado "**REPOSICIÓN DE PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO"**, que será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2016-2017, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

08.- ASIGNAR NOMBRES A CALLES Y PASAJES DEL LOTEO HABITACIONAL DOÑA SANDRA

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede dar lectura a carta de fecha 25 de abril de 2015, de la empresa Inmobiliaria e Inversiones Los Lleuques S.A., donde solicita la aprobación de la propuesta de nombres de calles y pasajes del conjunto habitacional Doña Sandra, manifestando que los nombres fueron propuestos por la directiva del grupo habitacional Teno Centro.

SRTA ALCALDESA: Informa al Concejo que el documento leído lo trajeron en forma urgente, reiterando que los nombres de calles y pasajes fueron decididos por los vecinos.

A continuación se incluye el documento dado lectura por el Secretario Municipal:

Los Lleuques S.A.
Inmobiliaria & Inversiones

TALCA, LUNES 25 DE ABRIL 2016

DE : INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LLEUQUES SA.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. ALCALDESA
SR. DIRECTOR DE OBRAS

REF. : APROBACION DE NOMENCLATURA DE CALLES Y POSTERIOR CERTIFICADO DE NUMERACION PARA LOTEO DOÑA SANDRA DE TENO

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, quien suscribe, solicito la aprobación por parte de la municipalidad de la propuesta de los nombres dados a las calles y pasajes del conjunto, junto con solicitar posterior su respectiva numeración. La propuesta de nombres responde a dos patrones muy simples; los principales poetas chilenos para las calles y otros poetas chilenos para los pasajes.

Estos nombres fueron solicitados así por la directiva del comité Teno Centro.

Calle 1 Gabriela Mistral	*Pasaje 1 Matilde Ladrón de Guevara*
Calle 2 Pablo Neruda	*Pasaje 2 Pablo de Rokha*
Calle 3 Vicente Huidobro	*Pasaje 3 Gonzalo Rojas*
	Pasaje 4 Nicanor Parra

Esperando la buena acogida de nuestra propuesta por parte de los organismos correspondientes y desde ya muy agradecido.

Sin otro particular se despide atentamente.

Inmob. & Inv.
Los Lleuques S.A.
Rut: 99.531.980-2

ALAN J. SCHWEPPE P.
ARQUITECTO PROYECTISTA
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LLEUQUES S.A.

Adjunto los siguientes documentos

- ***1 copia plano con nombres propuestos***

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 133/2016

DESIGNAR con el nombre que en cada caso se señala, las calles y pasajes del Loteo Habitacional **DOÑA SANDRA**, comuna de Teno.

NOMBRE DE CALLE	NOMBRE DE PASAJE
Calle 1 GABRIELA MISTRAL	Pasaje 1 MATILDE LADRÓN DE GUEVARA
Calle 2 PABLO NERUDA	Pasaje 2 PABLO DE ROKNA
Calle 3 VICENTE HUIDOBRO	Pasaje 3 GONZALO ROJAS
	Pasaje 4 NICANOR PARRA

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, por estar en cometido fuera de la comuna.

09.- INFORME 1º TRIMESTRE 2016, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

Está presente en la sala de sesiones el Director de Control, don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ,** quien hace entrega a los integrantes del Concejo Municipal, carpeta con los antecedentes del Informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al 1° trimestre año 2016, de las áreas. Municipal, Educación y Salud.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, proponiendo que cada integrantes del Concejo Municipal proceda analizar los antecedentes entregados por el Director de Control y ante cualquier duda se le hará saber a dicho directivo municipal en la reunión del próximo día miércoles.

DIRECTOR CONTROL: Interviene manifestando que el próximo día miércoles hará llegar al Concejo carpetas con los incentivos de PMG 2015, los cuales serán tratados en la sesión subsiguiente.

10.- VARIOS

SISTEMA DE RECICLAJE COMUNA DE TENO

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Hace uso de la palabra para consultar a la Alcaldesa respecto al sistema de reciclaje en la comuna, cómo se hace la recolección, donde se almacena el material recolectado, y quien es el encargado del sistema.

SRTA. ALCALDESA: Señala que el encargado de reciclaje en los establecimiento educacionales es la Sra. Eugenia Aguilera Ibarra, quien está contratada a través de la Ley SEP. Añade que se determinó que trabaje en cada una de las escuelas de la comuna y que en cada una de estos establecimientos educacionales va implementar un lugar de acopio para vender posteriormente el material recolectado. Respecto a la recolección de los materiales, informa que se está en conversaciones con una persona para que recolecte directamente en cada escuela, además de los materiales depositados en el acopio que está en la plaza de Teno y de algunos lugares establecidos por las juntas de vecinos. En cuanto a la labor que realiza la encargada del reciclaje, reitera que es pagada por el DAEM con recursos de la Ley SEP, y tiene que estar dicha iniciativa en el plan de cada una de las escuelas donde ella participa. Asimismo informa que dicha persona está trabajando con los niños de pre-básica hasta octavo año básico y también alumnos del Liceo de Teno, desde primero a cuarto año medio.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA COMISARÍA DE CARABINEROS

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Da a conocer que existen reclamos respecto a la falta de vigilancia de Carabineros en la plaza de Teno, donde habría mucho consumo de marihuana.

SRTA. ALCALDESA: Informa que en día de hoy en compañía de los concejales Sres. Sandra Améstica Gaete y Paulo Donoso Osses en el desfile que se efectuó en homenaje al Aniversario de Carabineros, donde les comentaron de que en mes de mayo se empieza la construcción de la Comisaria de Teno y que en el mes febrero del próximo año se estaría inaugurando Aprovecha la oportunidad la autoridad comunal para comunicar que el vehículo municipal de seguridad ciudadana empieza a operar a partir de mayo, teniendo pa ello coordinación con Carabinero Añade que se está confeccionando el plan de trabajo considerando el horario de funcionamiento y los recorridos, los que iniciarán en horas de mañana y hasta las 24 de la noche

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra dando como sugerencia sobre el tema de la plaza, señalando que los problemas ocurren después de las 12 de la noche, el vehículo no debiera hacer las rondas en la mañana, sino que más tarde y terminar en horas de la madrugada, tipo cuatro, atendiendo que los pub cierran a esa hora.

Acto seguido, la primera autoridad comunal, junto con señalar que se estudiará la sugerencia del concejal Sr. Donoso Osses, informa de la compra del vehículo para seguridad ciudadana, señalando que tiene un precio aproximado de 7 millones de pesos que incluye la baliza, sirena y la gráfica, además de contar con radio de comunicaciones y otros elementos sugeridos por la encargada de emergencia de la Municipalidad de Curicó, quien está orientando sobre el tema de funcionamiento de tal vehículo y quien además efectuará capacitaciones al personal del municipio.

Finaliza este tema, donde la primera autoridad edilicia informa de la labor y acciones que está llevando a cabo Carabineros, como allanamientos en varios puntos de la comuna, especialmente por tráficos de drogas, agregando que en el caso que los concejales tengan antecedentes al respecto, deben comunicarse con el Mayor de Carabineros, para que se realicen los operativos que corresponda.-

PROBLEMAS DE BAÑOS CESFAM DE MORZA

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Interviene nuevamente, dando a conocer que en el mes de enero, aproximadamente, concurrieron funcionarios de la SECPLAC, para ver el estado de los baños públicos del Cesfam de Morza. Agrega que ella que recientemente ella estuvo en el lugar constatando que dichos baños están inutilizables, impresentables falta de protección y que no se pueden ocupar, añadiendo que quedaron en realizar un proyecto para su reposición.

SRTA. ALCALDESA: Señala que se está confeccionando un proyecto de los baños del Cesfam de Morza y un proyecto para la posta de Monterilla, destinado a la habilitación de un lugar donde puedan ir a almorzar los funcionarios del referido centro de salud rural.

Continuando con su intervención, la primera autoridad comunal da a conocer algunas acciones que está ejecutando la Dirección de Servicios Operativos, donde se tenía una lista de más 45 solicitudes para la limpieza de fosas por el camión municipal, y que a la fecha después de haber efectuado un operativo quedan muy pocos casos que resolver. Agrega que en la comuna existen varios problemas con las fosas en las escuelas y en los sectores donde ha debido concurrir también el camión limpiafosas.

Seguidamente la Alcaldesa da a conocer que la a 18:30 horas del día de hoy en la ciudad de Curicó el Subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dará cuenta pública de su gestión, quedando invitados a asistir a los Sres. Concejales. Añade que él ha sido bastante consiente y deferente en el con la comuna de Teno en el tema de las plantas de tratamiento, especialmente con las plantas de tratamiento de aguas servidas que han tenido problemas de los sectores de San León de Morza Huemul, El Heraldo y La Estrella, quedando pendiente las plantas de El Quelmén-San Rafael, por observaciones que deben ser subsanas y además, del financiamiento para la compra de terreno para la planta del sector Las Moreras.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Manifiesta que tiene dos temas pendientes siendo uno de ellos la coordinación que se iba hacer con la Directora de Desarrollo Comunitario con respecto al Registro Social de Hogares y lo otro la visita a la Escuela de Hacienda de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Señala que debido a la preparación de la cuenta pública, que es bastante extensa, va hacer imposible ver ambos temas, dejándolos pendientes para la próxima semana. Respecto al último tema informa que vivieron de Santiago a ver el establecimiento el que está listo para entrar en funcionamiento, faltado la resolución sanitaria que se está tramitando para otorgar alimentación completa, además que se está por recibirse los recursos.

DONACIÓN DE GENERADORES
CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Interviene señalando que se debería estudiar la dotación de generadores en los establecimientos de salud, especialmente a que *se* aproxima el período d*e* invierno. Informa además de la falta de dentista.

SRTA. ALCALDESA: Informa que se han sostenidos reuniones con representantes de la empresa CGE, donde señalaron que pueden entregar un generador en comodato para las postas de salud, siendo de cargo el municipio el consumo de combustible. Agrega que dicha empresa también estaría cediendo un generador pequeño a las personas enfermas que son dependientes de oxígeno, para lo cual deberá hacer llegar una solicitud al municipio las que serán canalizadas a la empresa CGE. Asimismo solicita a los Sres. Concejales que den a conocer de dicho beneficio a las personas enfermas y que requieren de un generador.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, si la Cooperativa Eléctrica de Curicó podría también proporcionar generadores a personas que lo necesiten, la Alcaldesa informa que se efectuó una reunión con representantes de la Cooperativa, los presidentes de las Juntas de Vecinos, oportunidad donde las personas de dicha empresa eléctrica dieron a conocer números telefónicos para comunicarse en casos de cortes de luz, oportunidad donde se les plantó el tema de los generadores, quienes se comprometieron en estudiar el tema.

EQUIPO DE POSTRADOS A NIVEL COMUNAL
CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Hace uso de la palabra sugiriendo que en el presupuesto del próximo año se estudie la posibilidad de considerar un Equipo de Postrados a nivel comunal, agregando que actualmente faltan horas de enfermera y es muy complicado para las personas que están esperando su ingreso. Agrega que en el equipo de postrados debe considerar una enfermera, horas médicas y un técnico paramédico, siendo su dedicación exclusivamente para las personas que está en situación de postrados en la comuna.

FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA POPULAR EN LA COMUNA
CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Consulta respecto a la habilitación de una farmacia popular en la comuna, atendiendo que otras municipalidades están funcionado como también se está gestionando un supermercado y una óptica

ASESORA JURÍDICA: Interviene a petición de la Alcaldesa, señalando que la compra del contenedor donde funcionará la farmacia en Teno está en proceso de adquisición, no pudiéndose comprar a través de Convenio debido que no habían ofertas de acuerdo a las características exigidas y ante ello se está trabajando con la Dirección de Obras Municipales en la confección de las bases técnicas para su licitación pública.

SITUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HACIENDA TENO
CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Plantea que el alumbrado público del sector Hacienda Comalle no se encuentra funcionando hace como 22 días. Asimismo solicita que se le envíe la presentación que se realizó sobre el ahorro de energía.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Interviene dando a conocer que desde hace un mes que el alumbrado público de San León no está funcionado. Agrega, que los vecinos le han informado que la empresa arregla dicho alumbrado pero a los pocos días nuevamente no está funcionando

PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD A GAS COMUNA DE TENO

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Se refiere a la Central de generación de electricidad planta generadora de electricidad a Gas, de la empresa Energía Latina S.A., proyecto que se encuentra en proceso de evaluación de impacto ambiental, la que se instalará al lado de la empresa Bío Bío, agregando que es una de la primera empresa en llegará a Teno, por el tema del Plan Regulador Comunal. Añade, que dicha situación es muy preocupante por el problema de la contaminación al medio ambiente y que afectará la salud de los habitantes de Teno, ante la instalación de nuevas empresas en dicho sector.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que al municipio le llegó la información para que el municipio presente las observaciones al SEA, teniéndose plazo hasta el 11 de mayo. Agrega que se está recopilando los antecedentes y se desea contratar un Ingeniero medioambientalista para todos los problemas que se tienen con las empresas Añade que se está trabajando en el tema en forma coordinada como municipio, participando la Directora de Servicios Operativos, Director de Obras, SERPLAC y más la persona ambientalista quien está orientando para dar una respuesta de la Municipalidad de Teno.

MAL ESTADO DE CAMINOS DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que tiene un reclamo por el mal estado que se encuentra el camino de Hacienda de Teno, en el sentido que al llover después que la máquina efectuó la mantención, éste camino nuevamente quedó en muy malas condiciones generando reclamos por partes de los vecinos. Agrega el mencionado concejal, que también le han llegado reclamos de vecinos del sector de Comalle por el tema de los caminos en mal estado.

SRTA. ALCALDESA: Junto con confirmar que los caminos están en pésimas condiciones derivado de las últimas lluvias, informa al Concejo Municipal que el día 25 se cerró la licitación para el arreglo de los caminos vecinales, con motoniveladora, presentándose un solo oferente, siendo la empresa GEOROGU y, atendiendo a ello una vez que se lleven a cabo los trámites administrativos empezará a realizar los trabajo.

CARTA DE JUNTA VECINOS LA UNIÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere a carta enviada por la presidenta de la Junta de Vecinos La Unión, la cual fue remitida a todos los integrantes del Concejo Municipal, donde plantea el tema de ballet municipal, además de una solicitud de aporte para el ballet que tiene dicha organización

SRTA. ALCALDESA: Informa respecto al ballet municipal, señalando que fue creado con fondos municipales, quedando claro cuando se trató en el Concejo Municipal que la referida junta de vecinos puede postular a la subvención municipal al igual como lo realizan otras organizaciones. Agrega que se dará respuesta formalmente a la carta recibida.

MONTO A PAGAR A TRABAJADORES SERVICIO DE ASEO LEY N° 20744

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo a la consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al monto que se les pagará a los trabajadores del servicio de recolección de residuos domiciliarios, señala que de enero a abril van a recibir la suma de $ 356.780.- y que a contar del mes de mayo a diciembre, cada uno recibirá mensualmente un monto $ 89.195.-

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:03 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh